

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 103

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Condena** y encarcelamiento de los dirigentes de la agrupación política Quebracho, Fernando Esteche y Raúl Lescano, acusados de ser responsables políticos del ataque a un local partidario del ex gobernador del Neuquén, Jorge Sobisch. Expresión de repudio y cuestiones conexas. **Del Caño, Pitrola, López (P.), Ferreyra (A.), Martínez (O. A.), Villata, Donda Pérez y Peralta (A.)**. (3.184-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Del Caño, Pitrola, López (P.), Martínez (O. A.), Villata, Donda Pérez, Ferreyra (A.) y Peralta, por el que expresan repudio y preocupación por la condena y encarcelamiento a Fernando Esteche y Raúl Lescano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Mónica G. Contrera. – Nicolás Del Caño. – Victoria A. Donda Pérez. – Josefina V. González. – Oscar A. Martínez. – Juan M. Pedrini. – Liliana M. Ríos. – Gladys B. Soto.*

Proyecto de resolución

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, Gustavo Coronel Villalba.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio y preocupación por la condena y encarcelamiento de los dirigentes de la agrupación política Quebracho, Fernando Esteche y Raúl Lescano, luego de haber quedado firme la sentencia que los acusó de ser los “responsables políticos” del ataque a un local partidario del ex gobernador neuquino Jorge Sobisch, en abril de 2007, luego de ocurrido el asesinato del docente Carlos Fuentealba.

Asimismo, expresar profundo repudio ante el agravamiento de sus condiciones de detención y la negativa a concederle a Lescano el beneficio de la prisión domiciliaria pese a la prescripción expresa de un médico de la Corte, quien señaló que necesitaba control médico permanente imposible de garantizar en condiciones de encierro carcelario, lo que condujo a Raúl Lescano a sufrir un ACV el viernes 2 de mayo, y por el cual se encuentra internado en grave estado.

Nicolás Del Caño. – Victoria A. Donda Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Pablo S. López. – Oscar A. Martínez. – Fabián F. Peralta. – Néstor A. Pitrola. – Graciela S. Villata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Del Caño, Pitrola, López (P.), Martínez (O. A.), Villata, Donda Pérez, Ferreyra (A.) y Peralta, por el que expresan repudio y preocupación por la condena y encarcelamiento a Fernando Esteche y Raúl Lescano, dirigentes de la agrupación política Quebracho, luego de su estudio y sin hacer suyos los fundamentos que acompañan la iniciativa, esta comisión solicita a la Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.